

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10847 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el nº 76/16-A, y NIG 50297 47 1 2016 0000180
2. Carácter del concurso: voluntario y abreviado.
3. Fecha de declaración y conclusión: 08/03/2016.
4. Deudor: Montesolo 2000, S.A. en liquidación, CIF A50732627, con domicilio social en Zaragoza, calle Cinco de Marzo, 18, 1.º, of 1, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 2705, libro 0, folio 93, hoja Z-21136.
5. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.
6. Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.
7. En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 8 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160011164-1